



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 025
(22 DE ABRIL DE 2016)

Por el cual se crea la Especialización en Auditoría Forense en la Universidad Francisco de Paula Santander – Seccional Ocaña.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la universidad estatal u oficial como un ente Universitario autónomo con las siguientes características: *Personería Jurídica, Autonomía Académica, administrativa y Financiera, Patrimonio Independiente y la reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades Académicas Administrativas y Crear, Organizar y Desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, Académicas, Docentes, Científicas y Culturales, otorgar los títulos correspondientes.*

Que, el Acuerdo 048 del 27 de julio de 2007 contentivo del Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander establece entre otras funciones del Consejo Superior Universitario la de “*aprobar o negar la creación y supresión de programas de formación de Pregrado y Postgrado y las denominaciones de los títulos correspondientes, previo concepto del Consejo Académico*”.

Que, el Programa de Especialización en Auditoría Forense se organiza por componentes, establecidos en créditos académicos, que confieren flexibilidad curricular y está orientado hacia la Especialización de profesionales de diferentes disciplinas para que se conviertan en apoyo en las técnicas de investigación, auditoría y contabilidad que requiere la justicia para el análisis del fraude financiero y económico. Así mismo, plantea un diseño curricular por competencias que permite a los estudiantes fortalecer técnicas y habilidades de investigación para prevenir, detectar y determinar complejos esquemas de fraude que afectan actualmente a las organizaciones.

Que, la denominación del programa Especialización en Auditoría Forense de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, se fundamenta en el conocimiento de la Ciencia Contable, la disciplina Forense y la doctrina del Derecho, se apoya en estudios a nivel Internacional, Nacional y Regional, se basa en la atención a la necesidad de formación de profesionales que respondan a las diversas problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas de la sociedad en la cual desempeñara su quehacer profesional.

Que, el programa surge de la necesidad de contar en la región y en el país con profesionales con competencias en la prevención, detección e investigación de crímenes económicos y financieros tanto del sector público como privado que permitan mitigar las diversas tipologías de fraude que se han perpetrado en el territorio colombiano y a su vez sean agentes de la justicia mediante la aplicación oportuna de todas las herramientas y actividades que soportan la auditoría detectando fraudes pasados y evitando posibles situaciones anómalas que atenten contra la integridad social, económica y financiera empresarial.

Que, son pocas las instituciones de Educación Superior que ofrecen este tipo de especialidad y los responsables de ejecutar esta labor son cada vez más demandados por las diversas entidades que creen verse afectadas, o realmente están siendo afectadas por este flagelo o por aquellas que se encargan de la investigación como: Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, Dijin, CTI, entre otros.

Que, según el Ministerio de Educación Nacional, al articular las TIC en los diferentes niveles de educación, se hace necesario la formación de profesionales en cualquier disciplina, pues permite formar estudiantes idóneos, con capacidad de resolver problemas y buscar respuestas a los desafíos que acarrea una especialidad en la que se involucran temas contables, financieros, legales y que se desenvuelve en un ambiente donde la criminalidad, la corrupción y el fraude son los protagonistas.

h



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acuerdo No. 025 de 2016

2

Que, la Especialización en Auditoría Forense de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña tiene como objetivo principal *“Profundizar en la Auditoría Forense, a través del conocimiento de herramientas de Auditoría, de (procesos penales), de Criminalística y de Investigación Forense para la detección y corrección de todas aquellas situaciones anómalas que atentan contra la integridad financiera y económica corporativa del sector público y privado siendo agentes expertos en la solución oportuna del fraude, teniendo como base un alto compromiso ético y moral”*.

Que, la formación de los profesionales en Auditoría Forense se da en los principios filosóficos, pedagógicos e investigativos que se articulan para que el futuro Auditor Forense reúna las competencias y habilidades en identificar las diversas tipologías del fraude, el accionar recurrente, inusual o novedoso de los perpetradores del crimen, la forma de detectar, disuadir, investigar y corregir mediante una Auditoría exitosa los crímenes económicos y financieros a través de un conocimiento certero y profundo de la gestión contable, financiera y económica, la auditoría, la legislación nacional e internacional para condenar todas estas faltas y quebrantamientos a la sociedad, la criminalística, la psicología y el fraude, convirtiéndose estos en los campos específicos necesarios para el desarrollo del especialista, posibilitando la mitigación del flagelo de la corrupción y el fraude.

Que, el Consejo Académico, según consta en Acta No. 05 del 24 de febrero de 2016, encontró positivamente ajustado el programa de Especialización en Auditoría Forense a las expectativas académicas de la Universidad, ya que el Programa será desarrollado en el proceso de fortalecimiento y ampliación de la oferta de postgrados del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, lo mismo que a las orientaciones y desarrollos que en los niveles nacional e internacional han venido surgiendo, y a los lineamientos planteados por el MEN y el Ministerio TIC, para todos los niveles del sistema educativo. Por lo tanto, recomienda favorablemente su presentación ante el Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del Programa Académico de Postgrado: **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FORENSE**, modalidad a distancia (virtual).

ARTÍCULO SEGUNDO: La Universidad Francisco de Paula Santander – Seccional Ocaña podrá otorgar el título de **ESPECIALISTA EN AUDITORIA FORENSE**.

ARTICULO TERCERO: La **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FORENSE** tendrá una duración de dos (2) periodos académicos, modalidad a distancia (virtual), con un total de veinticuatro (24) créditos académicos.

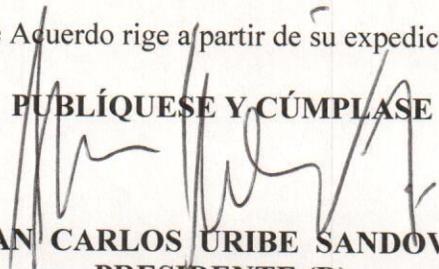
ARTICULO CUARTO: El nuevo Programa Curricular se ofertará una vez se obtenga el Registro Calificado por parte del MEN y por solo tres (3) cohortes. Cada cohorte tendrá un cupo de cincuenta (50) estudiantes, con admisión semestral.

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al Director de la UFPS – Ocaña para que notifique e informe al Ministerio de Educación Nacional respecto a la creación del Programa de Postgrado: **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FORENSE** en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

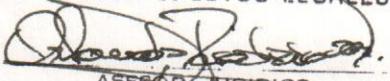
ARTÍCULO SEXTO: El Comité Curricular de la **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FORENSE** evaluará permanentemente el funcionamiento y desarrollo del programa académico y rendirá ante el Consejo Académico informes semestrales, los cuales deberán ser refrendados por el Comité Curricular Central de la Universidad Francisco de Paula Santander.

ARTICULO SEPTIMO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL
PRESIDENTE (D)
CUCUTA - COLOMBIA

**EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES**


ASESOR JURIDICO
FECHA: 28 ABR 2016